



**INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ARAUJO NOGUERA
ASTREA - CESAR**

Resolución de Aprobación No 221 del 25 de noviembre de 2004
NIT :824.000.502-5 Tel. 5260262



ACTA DE INICIO

CONTRATO AG 014-2026

OBJETO	
Prestación de servicios profesionales como contador (a) publico(a) titulado(a) para la asesoría contable y financiera en el área administrativa, cargue la información en la página del SIFSE, cargue la información en la plataforma del SIA Auditoría, cargue de la contratación en la plataforma SIA observa, cargue al SECOP II, Cargue del CHIP, la información de contratación de la institución educativa, firme y certifique estados financieros de la institución	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No AG 014-2026
CONTRATANTE	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA
NIT	824.000.502-5
CONTRATISTA	BEATRIZ ELENA CAREY RIVERA
NIT/CC	36710985
DIRECCION	CALLE 5 No. 2-48 Astrea
TELEFONO	3147769114
VALOR	22.000.000
DURACION	Cinco meses, mas 23 días
CDP: D2026-00015	Registro: R2026-00015

En Astrea-Cesar a los 08 días del mes de Julio de 2026 se reúnen GLENIA MILENA MONTERO LUNA, identificado con documento 91.507.285, en su calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ARAUJO NOGUERA, según resolución No 000710 del 07 de febrero de 2019, emanada del despacho del Secretario de Educación del Departamento del Cesar, y en representación de la misma, y en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 715 de 2001 y demás normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, BEATRIZ ELENA CAREY RIVERA (contratista), identificado con documento número 36710985, hemos acordado dar inico al presente contrato, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que la conforman.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se autoriza al contratista iniciar las actividades a partir de la fecha de la presente acta


GLENIA MILENA MONTERO LUNA
RECTOR


BEATRIZ ELENA CAREY RIVERA
CONTRATISTA